

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 04 de septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 955/2023

VISTO:

El TEA Nº A-01-00024235-3/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Clara Valdez, en su carácter de Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, solicita la designación de Verónica Daniela Araujo con en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° en la Secretaría a su cargo, a partir del 1° de septiembre del corriente año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO D.R.E. N° 2129/2023-SISTEA, que la agente Verónica Daniela Araujo se encuentra designada en el cargo de Oficial en el Cuerpo de Asesores de Fiscalía General del Ministerio Publico Fiscal, conforme Res. FG N° 512/2019, cargo al cual renunció.

Que se solicita su designación con el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° en la Secretaría de Administración y Presupuesto.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Verónica Daniela Araujo, Legajo N° 6954, con en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 1° de septiembre del corriente año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "1983-2023. 40 Años de Democracia"

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la personada designada en el artículo precedente deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3 °: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 955/2023